



ASP-DC

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS
DEFENSA CIVIL DOMINICANA ASP-DC
INFORME DE GESTIÓN 2023

La Asociación de Servidores Públicos de la Defensa Civil Dominicana (ASP-DC), procura trabajar en la promoción del bienestar integral de nuestros servidores públicos con visión de solidaridad y sostenibilidad.

Misión: Promover la integración de los servidores públicos, para impulsar el desarrollo pleno y bienestar de todos. Así apoyando el proceso de transformación y empuje simultaneo que experimenta la institución.

Visión: Ser un modelo de referencia de coordinación al servicio de los propios servidores actuante al servicio publico que brinde una efectiva garantía de los derechos establecidos en la ley de función pública.

Valores:

- Responsabilidad
- Voluntad.
- Compromiso.
- Integridad.
- Altruismo.
- Solidaridad
- Sostenibilidad

Objetivos: La ASP-DC, queda constituida como organismo de servidores que prestan servicios en la Defensa Civil Dominicana, de conformidad con la Ley. 41-08 de Función Pública, el Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Publica y los estatutos que establecen que;

- *Defender y proteger los derechos que la Constitución de la República, la ley y sus reglamentos reconocen a los empleados públicos.*
- *Procurar el mejoramiento profesional, cultural, ético y social de sus miembros.*
- *Colaborar con el mejoramiento del desempeño de los servidores para alcanzar la eficiencia en las actividades dentro de la administración pública.*
- *Representar a sus miembros administrativos y jurisdiccionales competentes.*

JMB

Defesa Ca me

Atalá Guero

1/4

- *Dar seguimiento y asistencia a sus miembros en temas laborales y de sus funciones.*
- *Construir, financiar y administrar, conforme a las normas vigentes fondos de asistencia y promover cooperativas, centros de capacitación y perfeccionamiento profesional, actividades recreativas, bibliotecas, publicaciones y otros servicios de índole cultural destinado al desarrollo de sus miembros.*

AMB
 CA MCO
 Ruffo

Constitución de la ASP-DC, Periodo 2022-2024

Breve historia de constitución: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 41-08 de Función Pública, artículo 67 y siguientes y los artículos 79 y siguientes sobre los Derechos Colectivos de los Servidores Públicos y a la Guía para la constitución de las Asociaciones de Servidores Públicos, publicada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), se motivó para la reestructuración de la ASP en la DEFENSA CIVIL.

El día 24 de mayo de 2018, se convocó a la matrícula de servidores de la DEFENSA CIVIL con derecho al voto y con quórum, un total de _____ servidores se celebró la Asamblea Constitutiva para la Asociación de Servidores Públicos de la Defensa Civil Dominicana (DC), El concejo quedó conformado por los siguientes miembros;



- **Jhon Martínez Betancourt** – Presidente
- **Vickiana Morla Árcala** – Vicepresidente
- **Nathali Javier Ortiz** – Tesorera
- **Pamela Michel Acosta** – Secretaria (Vacante)
- **Carmen Mella** – Vocal
- **Francisco Pastrano Cruz** – Comisario de Cuentas.

La ASP-DC está constituida de acuerdo con lo que establece la Ley 41-08 de Función Pública y el Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, registrado con el no. ASP/211/2019 otorgado a través de **Resolución No. 135-2019 de fecha 22 de julio del año 2022** emitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en fecha 09 de marzo del 2022.

Nathali Javier O.
 JM